



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 10024/03

Antecedente N° 7921/02

Ref./ Ministerio de Gobierno y Justicia. Jefatura de Policía.

S/ Actuaciones administrativas al Agente Nicolas Della Crose.-

DICTAMEN N° 233 / 04

Sr. Subsecretario de Justicia y Registros Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 192/193, este Organo Asesor manifiesta lo siguiente:

En consideración a que el Agente Nicolás Della Crose se encuentra dentro del período prescripto por el artículo 1° del Decreto 471/00, y que por ello se resolvió limitar sus servicios mediante resolución 328/02 "J", se comparte el dictamen N° 617/03 de fs. 185, emitido por la Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Gobierno y Justicia, motivo por el cual la sanción dispuesta en las presentes actuaciones tendría como único objetivo la anotación en el legajo personal del sumariado, conforme el artículo 2 del Decreto 978/81.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,

18 FEB 2004

AEC



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.